

LA PLATA, 21 de diciembre de 2004.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 4105

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

| PROFESIONAL | MAT | Tº | Fº | LEG. Nº | F. CANC. | DEUDA | DELEGACIÓN |
|---------------------------|------|-----|-----|---------|----------|-------|------------------|
| MARTINEZ SALAS, Jorge A. | C.P. | 52 | 207 | 13345/1 | 30/11/04 | ----- | GRAL. PUEYRREDON |
| CONIGLIO, Graciela | C.P. | 96 | 229 | 24839/8 | 30/11/04 | ----- | MORON |
| GONZALEZ, Patricia Mónica | C.P. | 103 | 179 | 26606/0 | 30/11/04 | ----- | LA PLATA |
| LEVI, Narciso Carlos | C.P. | 110 | 191 | 28446/7 | 07/12/04 | ----- | C.A.B.A. |
| TRAVERSA, Claudia Elena | C.P. | 117 | 124 | 30189/2 | 30/11/04 | ----- | BAHIA BLANCA |

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*